



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2020 00005 00
Proceso	Restitución de mueble arrendado
Demandante	Banco de Occidente S.A.
Demandado	Empresa de Transporte Enrutamos S.A.
Decisión	Fija agencias en derecho

Al liquidar las costas procesales a cargo de la parte demandada y en favor de la parte demandante inclúyanse por concepto de agencias en derecho la suma de \$12.760.888,8 correspondiente al 4% del valor de la cuantía determinante de la competencia, lo anterior de conformidad con lo instituido por el artículo 365 del Código General del Proceso y el Acuerdo No. No. PSAA16-10554 de 2016 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

Notifíquese,

**Omar Vásquez Cuartas
Juez**

Firmado Por:

**OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**26eb33a7f3889e3b996233223081829ddf6d2f37740e65df13de40ac8f72c0
3b**

Documento generado en 27/04/2021 11:29:10 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**